

ACTA PARA LA ACLARACION DE CUENTAS Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA DEPURAR Y CONCILIAR LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR ENTRE COOSALUD EPS Y HOSPITALES (PUBLICOS O PRIVADOS) Y CLINICAS, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

COOSALUD EPS, entidad identificada con el Nit No 900.226.715, actuando de acuerdo con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, procedió a citar a la entidad beneficiaria del pago, con el objeto de contribuir al saneamiento y aclaración de cuentas del sector a través del cruce de información en cita presencial el día 11 de diciembre de 2023.

GREMIO ASISTENTE: ACHC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLINICAS.

PARTES:

ENTIDAD PAGADORA: COOSALUD EPS

NIT DE LA EPS: 900.226.715

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO: SERVIUCIS S.A.S

NIT DE LA IPS: 811.042.050

Reunidas las partes se procede a revisar Contratos, Liquidación de contratos, Glosas y Cuentas por cobrar o pagar. De conformidad con lo anterior, el Representante Legal, Gerente o responsable de la Entidad Pagadora y el Representante Legal, Gerente o responsable de la Empresa Social del Estado, Hospital o clínica se comprometen a lo siguiente:

POR PARTE DE LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS

COMPROMISOS FINANCIEROS:

- 1. PLAZO Y FORMA DE PAGO.** - LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS pagará a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$311.174.352 M/cte.** menos los respectivos descuentos legales, pago que será realizado mediante transferencia electrónica de conformidad y de acuerdo con los siguientes plazos:

CUOTA	VALOR	FECHA DE PAGO
CUOTA 1.	\$311.174.352	29/12/23

- 2. ENVIO SOPORTE DE PAGOS Y COMPENSACION, POR VALOR DE: (\$ 481,762,932)**

FECHA DE ENVIO: DIA: 6 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, AL E- MAIL: sandra.garcia@serviucis.com

COMPROMISOS DEL AREA DE AUDITORIA

- 1. RELACION DE FACTURAS DEVUELTAS O NO RADICADAS, POR VALOR DE: (\$4.159.11.01)**

FECHA DE ENVIO: DIA: 7 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, AL E- MAIL: sandra.garcia@serviucis.com

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO:

LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a no instaurar y desiste de cualquier acción judicial o administrativa relacionada con toda prestación de pagada por Coosalud Eps, o no llegue adeudarse. b). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. c). Reconoce que la facturación y suma reclamada corresponde al valor adeudado y avalado, con la suscripción de este contrato transaccional. d) Con la firma del presente documento, el representante legal de LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO certifica bajo la gravedad del juramento, que ningunas las facturas establecidas transadas se encuentran caducadas o prescritas, o corresponden a insumos cobrados sin observancia del principio de integralidad, o que corresponde a otro pagador o fuente de pago, ejemplo Soat, etc y en el evento que sea requerido por la auditoria de Coosalud, auditoria forense o de un ente de control o judicial realizar descuentos de facturas transadas por improcedencia del pago o sean pagadas por la Adres u otra aseguradora o compañía, la entidad pagadora deberá realizar el descuento o recobro informándole a la entidad beneficiaria del pago del motivo del descuento cobro o recobro. e). La entidad beneficiaria del pago con la firma del presente acuerdo se obliga de forma inmediata a registrarlos con los pagos por cuentas aprobadas, cierres de vigencia y depurar en sus estados financieros aquellos pagos realizados por la EPS que no

@CoosaludEPS @Coosalud_ @CoosaludEPSS @coosaludeps

#PasateACoosalud
Linea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com



habían sido registrados por la IPS, así como las facturas reconocidas y no reconocidas, glosas, descuentos y demás identificadas en el proceso de auditoría, dando cumplimiento a las normas de contabilidad, de información financiera y demás instrucciones vigentes sobre la materia, de tal forma que los estados financieros reflejen la realidad económica de la entidad beneficiaria del pago y la entidad pagadora, con el objeto de garantizar información fidedigna y conciliada ante el SGSSS.

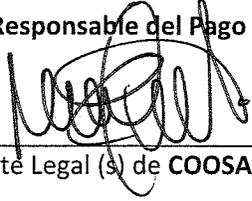
SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y CONTACTO

realizarán seguimiento a los presentes compromisos los siguientes funcionarios de Coosalud, identificándose como se detalla a continuación:

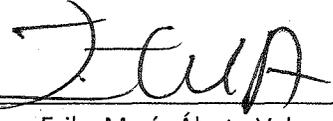
Responsable para revisar soporte de pago:		Responsable auditoría, facturas devueltas y glosas.
NOMBRE	Yanine Margarita Porras Villa	Ana Patricia Vasco Ríos
CARGO:	Asistente de presidencia	Auditora
E-MAIL:	yaporras@coosalud.com	apvasco@auditoriaeps.com

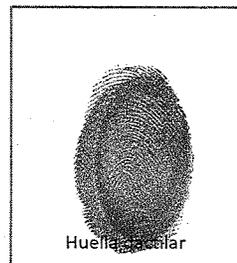
En señal de aceptación suscriben la presente los siguientes representantes o delegados:

Entidad Responsable del Pago (COOSALUD EPS).

Firma: 
 Represente Legal (s) de COOSALUD EPS.

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO: SERVIUCIS SAS

Firma: 
 Nombre: Erika María Álzate Valencia
 C.C.: 21.628.361
 Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APODERADA
 E-mail: erika.alzate@serviucis.com



visiunio super salud



Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, diciembre 11 de 2023

Señores
EPS COOSALUD
Bogotá D.C

ASUNTO: PODER ESPECIAL AUTENTICADO

JUAN EDGAR MARIN RESTREPO, mayor de edad, domiciliado y residente en RIONEGRO (Antioquia), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de **Gerente General** y Representante Legal de **SERVIUCIS SAS NIT 81104205-0** del municipio de Rionegro (Antioquia) manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al señora **ERIKA MARIA ALZATE VALENCIA** Directora Administraba y Financiera de **SERVIUCIS S.A.S** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 21'628.361 ,con el fin que participe en la **Jornada de NORMALIZACIÓN DE CARTERA** y Aclaración de Cuentas organizada por la ACHC que se realizarán en la ciudad de Bogotá el día 11 de diciembre de 2023.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente mandato, especialmente para conciliar, sustituir, transigir, desistir, recibir, depurar cartera y proponer y suscribir acuerdos de pago, dentro del ámbito que enmarca el ordenamiento jurídico colombiano, especialmente el mandato de la Superintendencia Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,



Juan Edgar Marín Restrepo
(Gerente general)
C.C. 70'118.772

Acepto.



Erika Maria Alzate Valencia
C.C. 21'628.361
Apoderado





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 23711

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría primera (1) del Círculo de Rionegro, compareció: JUAN EDGAR MARIN RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0070118772 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



2360e9800d

11/12/2023 07:32:07

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: SEÑORES EPS COOSALUD.



BEATRIZ HELENA RENDÓN OSPINA

Notaria (1) del Círculo de Rionegro, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 2360e9800d, 11/12/2023 07:32:33

